



Nombre de Compañía: \_\_\_\_\_ Localidad del sitio de trabajo: \_\_\_\_\_

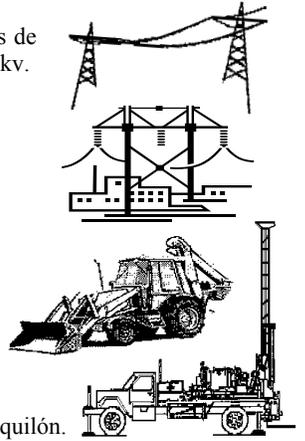
Fecha: \_\_\_\_\_ Tiempo Empezaron: \_\_\_\_\_ Tiempo Terminaron: \_\_\_\_\_ Supervisor: \_\_\_\_\_

**Tópico 348: Líneas Eléctricas y Operaciones de Equipo (Parte A-Requisitos OSHA)**

**Introducción:** Electrocuación y seria lesión de electricidad son muy comunes sobre trabajadores operando dispositivos aéreos o herramienta en la vecindad de líneas suspendidas. OSHA ha establecido regulaciones por el uso de dispositivos aéreos o herramienta donde hay posibilidad de hacer contacto con líneas de alta tensión. Siguiente son pautas de seguridad cuando usando dispositivos aéreos cercas a suspendidas líneas de alto voltaje:

**Espacio o salvaguardas requerido bajo OSHA Federal § 1910.67 & § 1910.333:**

- **La operación**, erección, o transportación de cualquier herramienta o equipo, o el movimiento de cualquier edificio cerca líneas de alto voltaje es prohibido, si en cualquier momento es posible llegar dentro 10 pies de las líneas de alto voltaje.
- **Equipo o maquinas** pueden ser operadas cerca líneas eléctricas solamente siguiendo lo siguiente:
  - \* **Donde líneas eléctricas de distribución** y transmisión han sido des-electrizadas y visiblemente conectadas a tierra en la punta de trabajo.
  - \* **Donde dispositivos aislantes** que no son parte de, o fijados, al equipo han sido establecidos para prevenir contacto físico con las líneas.
  - \* **Para líneas con índice de 50kv**, o menos, espacio mínimo entre las líneas y cualquier parte del equipo o carga debe ser 10 pies.
  - \* **Para líneas con índice más de 50kv**, espacio mínimo entre las líneas y cualquier parte del equipo o carga debe ser 10 pies mas 0.4 pulgadas por cada 1kv, sobre 50kv, o doble la longitud del aislante de la línea, pero nunca menos de 10 pies.
- **En transito sin carga** y aguilón bajado, el espacio del equipo debe ser un mínimo de 4 pies para voltajes menos de 50kv, y 10 pies para voltajes sobre 50kv, hasta e incluyendo 345kv, y 16 pies para voltajes hasta e incluyendo 750kv.
- **Una persona debe ser designada a** observar espacios del equipo y dar avisos al tiempo por todas las operaciones donde es difícil para el operador mantener el deseado espacio por maneras visuales. Solamente una persona debe ser designada a señalar el operador.
- **Protectores de aguilón tipo jaula**, eslabón aislante, o aproximando dispositivos de aviso pueden ser usados en grúas. El uso de tal dispositivo no alteran los requisitos de cualquier regulación aun si tal dispositivo es requerido por ley o regulación.
- **Cualquier línea suspendida** debe ser considerado estar energizada hasta que el propietario de la línea o autoridad del utilidad eléctrico indica que no esta energizado y ha sido visiblemente tomado a tierra.
- **Antes de trabajar** cerca torres transmisoras donde una carga eléctrica puede ser provocado en el equipo o materiales siendo manejado, la transmisora debe ser des-electrizado o pruebas hecho para determinar si una carga eléctrica es provocado en la grúa. Las siguientes precauciones deben ser tomadas cuando necesario para disipar provocados voltajes:
  - A. El equipo debe estar proveído con una directa toma a tierra al superior de la estructura giratoria soportando el aguilón.
  - B. Cables de empalme para tomar a tierra deben ser fijados a materiales manejado por equipo con aguilón cuando una carga eléctrica es provocada mientras trabajando cerca de transmisoras energizadas. Tripulación deben ser proveídos con postes aislantes teniendo grandes broches de caimán u otra protección similar para sujetar el cable de tomar tierra a la carga.
  - C. Materiales combustibles e inflamables deben ser removidos desde el área inmediata anterior de operaciones.
- **El requisito de 10 pies** no es reducido por movimiento debido a estiras en la estructura soportando la línea de alto voltaje o en cualquier equipo, aparato, o accesorio en la estructura. Este requisito aplica a cualquier nueva posición resultando de movimiento.
- **El empleador debe** fijar y mantener en plena vista del operador en cada grúa, malacate, torre de perforación, cargador de heno, maquinas de martinete, o equipo similar que es capaz de moción vertical, lateral, u oscilación, un letrero durable de aviso legible de 12 pies leyendo "ILICITO OPERAR ESTE EQUIPO DENTRO 10 PIES DE LINEAS DE ALTO VOLTAJE".
- **Cuando operaciones** deben ser desempeñado dentro 10 pies de cualquier línea de alto voltaje, la persona o personas responsables por el trabajo deben prontamente avisar el operador de las líneas de alto voltaje. La persona avisando debe ser responsable cumpliendo todas las requeridas medidas de seguridad antes de procediendo con cualquier trabajo lo cual violaría el espacio de 10 pies.
- **Enteradas líneas de alto voltaje** deben ser anticipado durante cualquier operación de excavación. Localizadores de utilidades deben ser contratado por lo menos 48 horas antes de comenzar cualquier excavación para localizar y marcar existente utilidades en el sitio de trabajo o área de trabajo. No asume que utilidades subterráneo son ubicadas bajo letreros avisando operadores de la presencia de utilidades en la vecindad. Líneas pueden ser consideradamente una distancia de estas señales y utilidades deben ser exactamente localizadas antes de excavar.



**Conclusión:** Electrocuación por accidental contacto con líneas eléctricas es la primaria causa de lesiones serie en el sitio de trabajo. Trabajando en la vecindad de líneas eléctricas posee un peligro serie y las precedentes pautas deben ser seguidas. Esta junta es prevista por uso con **Tópico 349: Líneas Eléctricas y Operaciones de Equipo (Parte-B Practicas de Seguras de Trabajo).**

**Revisión del Sitio de Trabajo**

Peligros del sitio de trabajo y sugerencias de seguridad: \_\_\_\_\_

Violaciones de Seguridad del Personal: \_\_\_\_\_

**Firma de Empleado:** \_\_\_\_\_ *(Mi firma atestigua y verifica mi comprensión de y conformidad a acatar con todas pólizas y regulaciones de seguridad, y que no he sufrido, experimentado, o sostenido cualquier lesión o enfermedad relacionado con el trabajo)*

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**Firma de Forman/Supervisor:** \_\_\_\_\_

*Esta pauta no reemplaza regulaciones locales, estatales o federales y no deben ser interpretadas como sustitución, o interpretación legal de las regulaciones de OSHA.*